

Público

Índice AI: MDE 23/009/2008
6 de marzo de 2008

AU 62/08

Presos de conciencia/Tortura

ARABIA SAUDÍ

Dr. Abdullah al-Hamid, académico
'Issa al-Hamid, hermano del anterior

El Dr., Abdullah al-Hamid y su hermano, 'Issa al-Hamid, han sido condenados a cuatro y seis meses de prisión, respectivamente, por “incitación a celebrar manifestaciones”. Habían apoyado una manifestación pacífica organizada por un grupo de mujeres frente a la prisión de Buraida para pedir que sus familiares recluidos allí, todos ellos presos políticos, fueran puestos en libertad si no estaban acusados de ningún delito y no iban a ser sometidos a un juicio justo. Deberán empezar a cumplir condena el 8 de marzo. Si son encarcelados, Amnistía Internacional los considerará presos de conciencia.

El tribunal ha decidido también que se comprometan a no volver a incitar a las mujeres a manifestarse, Algunas de éstas fueron detenidas, pero quedaron en libertad poco después. El Dr. Abdullah al-Hamid e 'Issa al-Hamid fueron detenidos a la vez y quedaron en libertad bajo fianza al cabo de cuatro días. Posteriormente fueron juzgados por un tribunal penal de la ciudad de Buraida, donde han tenido lugar la mayoría de las manifestaciones. En prisión estarán expuestos a sufrir tortura y otros malos tratos.

El Dr. Abdullah al-Hamid había estado ya detenido de 2004 a 2005 junto con varias personas críticas con el gobierno que hacían campaña por el derecho a la libertad de expresión y el respeto de los derechos de los detenidos. Forma parte de un grupo de personas que, según informes, recientemente han pedido al rey saudí que ponga fin a la impunidad con que los funcionarios del Ministerio del Interior cometen abusos contra los derechos humanos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Quienes critican al Estado son víctimas de graves violaciones de sus derechos a manos de diversas fuerzas de seguridad dependientes del Ministerio del Interior. A menudo son recluidos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio y sin acceso a un abogado ni a un tribunal ante el que impugnar la legalidad de su detención; además, son torturados. Los procesos judiciales incumplen invariablemente las normas internacionales sobre juicios justos. A los acusados se les niega por lo general asistencia letrada, y en muchos casos ni ellos ni sus familias son informados de la marcha de los procedimientos. Las vistas suelen celebrarse a puerta cerrada.

Las autoridades saudíes han utilizado la “guerra contra el terror” para justificar la detención y encarcelamiento sin cargos ni juicio de millares de personas críticas con el gobierno o partidarias de la oposición. En una declaración de 2007, el Ministerio del Interior anunció que había al menos 3.000 opositores políticos detenidos sin cargos ni juicio. También ha revelado que entre 2003 y 2007 se detuvo a 9.000 personas en el marco de la “guerra contra el terror”.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que no encarcelen al Dr. Abdullah al-Hamid ni a su hermano, 'Issa al-Hamid;
- pidiéndoles que anulen la sentencia y las condenas contra ellos, ya que han sido declarados culpables de “delitos” que no son más que un forma de ejercer pacíficamente su derecho a a la libertad de expresión.

LLAMAMIENTOS A:

Los representantes diplomáticos de Arabia Saudí acreditados en su país.

COPIAS A:

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Mr Turki bin Khaled Al-Sudairy
The President
The Human Rights Commission,
PO Box 58889, Riyadh 11515
King Fahad Road
Building No.373
Riyadh
Arabia Saudí
Fax: +966 1 4612061

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de abril de 2008.